Número 1577

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 28 de mayo próximo a las 11 horas, que se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 755/88 instados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en representación de Banco de Murcia, S.A., contra Angeles Escudero Pérez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de junio próximo, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de julio próximo a las 11 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana.– Local en planta baja, destinado a cochera, señalado con la letra B, del bloque II, del edificio situado en la calle San Francisco Javier del paraje de Los Barreros, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie construida de once metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, local letra C; Sur, Ginés Méndez; Este, zona de acceso, y Oeste, local letra A. Inscrita al libro 305 de San Antón, folio 112, finca 6.672. Valorada en la cantidad de quinientas veinte mil pesetas.

Urbana.– Piso vivienda primero del bloque II, del edificio situado en la calle San Francisco Javier del paraje de Los Barreros del término municipal de Cartagena, de una superficie construida de noventa metros, noventa decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de San Francisco Javier; Sur, caja de escalera y patio de luces; Este, espacio libre que sirve de entrada a las cocheras, y Oeste, pasillo de entrada a este bloque. Inscrita al libro 305 de San Antón, folio 109, finca 6.680. Valorada en la suma de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a 23 de enero de 1990.– El Magistrado Juez.– El Secretario.

Número 1528

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

En los autos que se dirán se ha dictado la que copiada en lo esencial, dice así:

Sentencia, ejecutoria 87/89

En la ciudad de Alicante, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, dirigidos por el Letrado don Salvador Martínez Guardiola y representada por el Procurador Sr. Manzano Salines, contra doña Concepción Ibáñez Jiménez, don Manuel Baturone Díaz, don Luis García Gallego y doña Josefa Marín Nicolás, vecinos de la Alberca y Los Ramos (Murcia), declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado doña Concepción Ibáñez Jiménez, don Manuel Baturone Díaz, don Pedro Luis García Gallego y doña Josefa Marín Nicolás, y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de 302.145 pesetas importe del principal reclamado, más los intereses pactados vencidos y que venzan hasta que se verifique el pago imponiéndose expresamente al deudor las costas causadas y que se causen en este procedimiento, al que por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la anterior sentencia podrá interponer el demandado recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Dado el presente para notificación a los demandados, mediante su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, en Alicante, a 13 de enero de 1990.– El Secretario Judicial.

Número 1673

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de este fecha en demanda de tercería de dominio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 711/83, instado por Bruna, S.A., representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Abdullah Darwish Ahmed en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Abdullah Darwish Ahmed, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a 6 de febrero de 1990.– El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.